



ORDENANZA N° 006 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

Ratificando Decretos N° 07/2020 H.C.D., N°08/2020 H.C.D.

Visto:

Los Decretos N° 07/2020 H.C.D., N° 08/2020 H.C.D. y;

Considerando:

Que, mediante los Decretos 078/2020, 081/2020, la Municipalidad de Colonia Elía ha adherido a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, declarando la Emergencia Sanitaria y garantizando el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, mediante el Decreto 07/2020 H.C.D., se dispuso adherir al Decreto N° 078/2020 M.C.E., y al Decreto de Necesidad de Urgencia de Presidencia de la Nación N° 520/2020 PEN, estableciendo la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", hasta el 28 de junio de 2020 inclusive.

Que, mediante el Decreto 08/2020 H.C.D., se dispuso adherir al Decreto N° 081/2020 M.C.E. y al Decreto de Necesidad de Urgencia de Presidencia de la Nación N°576/2020 PEN, prorrogándose el periodo de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en la jurisdicción de Colonia Elía hasta el día 17 de julio 2020 inclusive.

Que, estos dos decretos del Honorable Concejo Deliberante, mencionados precedentemente, se han sancionado acompañando las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Municipal.

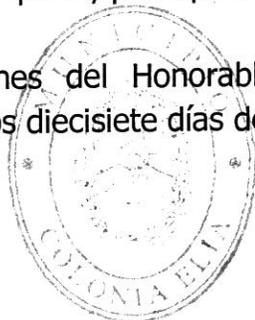
POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

Artículo 1°: Ratifíquese, Los Decretos N°07/2020 H.C.D., de fecha 12 de junio, y N°08/2020 H.C.D., de fecha 30 de junio de 2020, cuyas copias adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elía, a los diecisiete días del mes de julio del año 2020.



Promúlguese la presente Ordenanza bajo el **Nº:006/20, Regístrese,**
Publíquese y Archívese. - Municipalidad de Colonia Elía, 28 de julio de 2020.-




RAQUEL MORÚA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía


GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Ratificando Decretos N° 07/2020 H.C.D., N°08/2020 H.C.D.

Visto:

Los Decretos N° 07/2020 H.C.D., N° 08/2020 H.C.D. y;

Considerando:

Que, mediante los Decretos 078/2020, 081/2020, la Municipalidad de Colonia Elia ha adherido a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, declarando la Emergencia Sanitaria y garantizando el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, mediante el Decreto 07/2020 H.C.D., se dispuso adherir al Decreto N° 078/2020 M.C.E., y al Decreto de Necesidad de Urgencia de Presidencia de la Nación N° 520/2020 PEN, estableciendo la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", hasta el 28 de junio de 2020 inclusive.

Que, mediante el Decreto 08/2020 H.C.D., se dispuso adherir al Decreto N° 081/2020 M.C.E. y al Decreto de Necesidad de Urgencia de Presidencia de la Nación N°576/2020 PEN, prorrogándose el periodo de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en la jurisdicción de Colonia Elia hasta el día 17 de julio 2020 inclusive.

Que, estos dos decretos del Honorable Concejo Deliberante, mencionados precedentemente, se han sancionado acompañando las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Municipal.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

Artículo 1º: Ratifíquese, Los Decretos N°07/2020 H.C.D., de fecha 12 de junio, y N°08/2020 H.C.D., de fecha 30 de junio de 2020, cuyas copias adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los diecisiete días del mes de julio del año 2020.


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN CROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN CROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Municipalidad de Colonia Elia
Secretaría de Gobierno
23 de Julio de 2020